



# EL MAGISTERIO ESPAÑOL.

PERIÓDICO DE INSTRUCCION PÚBLICA.

ÓRGANO GENERAL DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE ENSEÑANZA.

DEFENSOR DE LOS INTERESES Y DERECHOS DE LOS CATEDRÁTICOS Y MAESTROS.

Redacción y Administración:  
calle de Valverde, núm. 8, pral.  
**EL MAGISTERIO ESPAÑOL**  
se publica los días 5, 10, 15, 20, 25 y 30.  
**PRECIOS DE SUSCRICION.**  
NUESTRO Y PROVINCIAL. Trimestre. . . . . 7 fr.  
Semestre. . . . . 13 »  
Un año. . . . . 24 »  
EXTRANJERO. Trimestre. . . . . 7 fr.  
Semestre. . . . . 13 »  
Un año. . . . . 24 »  
CONTINENTE AMERICANO. Trimestre. . . . . 7 fr.  
Semestre. . . . . 13 »  
Un año. . . . . 24 »  
ULTRAMAR. Trimestre. . . . . 7 fr.  
Semestre. . . . . 13 »  
Un año. . . . . 24 »

COLABORADORES: LOS SEÑORES CATEDRÁTICOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS SIGUIENTES:

D. Fermín Caballero. . . . .	Ex-Ministro.	D. José R. de Luanco. . . . .	Universidad de Barcelona.
Juan Chavarrí . . . . .	Universidad Central.	Eugenio Alau. . . . .	Id. de Valladolid.
S. Moret y Prendergast. . . . .	Id. . . . .	José Laso. . . . .	Id. de Salamanca.
Santiago de Olósga. . . . .	Id. . . . .	Joaquín M. Sanromá. J. . . . .	Id. de Comercio.
Gabriel de la Puerta. . . . .	Id. . . . .	Luis M. Utor. . . . .	Id. . . . .
Lázaro Bardón . . . . .	Id. . . . .	J. M. Llinás. . . . .	Id. Normal Central.
Alfredo Adolfo Camós. . . . .	Id. . . . .	Francisco de P. Rojas. . . . .	Id. Industrial de Barcelona.
Emilio Castelar. . . . .	Id. . . . .	Ramon Lorente. . . . .	Id. Veterinaria de Madrid.
Tomás Santero. . . . .	Colegio de San Carlos.	Manuel H. J. de Galdo. . . . .	Instituto del Noviciado.
Federico Benjumeda. . . . .	Facultad de Medicina de Cádiz.	Joaquín M.ª Fernández Cardin. . . . .	Id. de San Isidro.
Antonio Casares. . . . .	Universidad de Santiago.	Leocadio Pagasartandua. . . . .	Escuela de Arquitectura.
Gerónimo Borsao. . . . .	Id. de Zaragoza.	José Casado de Añsal. . . . .	Id. de Pintura y Escultura.

Se suscribe en la Administración:  
calle de Valverde, núm. 8, pral.  
é por carta al Director del periódico  
y en las principales librerías.  
EN LA ISLA DE CUBA  
el único autorizado para recibir suscripciones es D. A. Chao, Propaganda literaria, calle de O'Reilly, Habana.  
El pago será adelantado en libranzas del giro correo, letras de fácil cobro, ó en billetes de franquencia con carta certificada.  
Los anuncios y comunicados, á precios convencionales.  
Las cartas que exijan contestacion de berrán acompañarse del sello ó sellos correspondientes para certificarlo.

DIRECTOR Y PROPIETARIO: EMILIO RUIZ DE SALAZAR Y USATEGUI.

## SECCION ORGANICA.

### EL ANTIDOTO SACADO DEL VENENO.

Sorprendia á algunos, y no sin aparente razon, que tan enérgicos, valientes y esforzados campeones encontrase la libertad de enseñanza en el alto clero católico, porque en verdad se ha distinguido siempre en esta cuestion, que viene siendo tratada con perseverante empeño, en diferentes ocasiones.

No era posible que los que han hecho mision y fin providencial de su vida el culto de la verdad y la propagacion de ella, tolerasen que el error y la duda y las aventuradas deducciones de ingenios extraviados, bajo la proteccion oficial, con la salvaguardia de las leyes, fuesen propagándose, inoculando más y más el veneno en la sociedad.

Así es que cuando la libertad de enseñanza ha significado en diferentes paises el pretexto para dejar sin pena alguna la libre exposicion de las ideas más condenadas y réprobas, y no obstante los Gobiernos eran los únicos, que con estas enseñanzas, abandonadas al azar y á los vientos de las ambiciones y muchas veces á merced de la lucha de los partidos, podian expedir títulos profesionales, se ha unido al clamor de los más avanzados políticos el del alto clero.

Y en verdad que si el Estado, al ejercer el monopolio de la enseñanza, no lo hace de modo que las doctrinas que en ella se viertan no ofrezcan oposicion de ningun género á las creencias generales de una nacion y á sus mismas leyes fundamentales, el Estado aparece como un ruin especulador, que cuidándose poco de los altos intereses que representa, se vale de su autoridad para producir una perturbacion dolorosa en las creencias generales.

O el Estado enseña, ó nó; si enseña debe enseñar bien y lo que conviene enseñar; si no enseña, entonces á todos debe considerarseles igual derecho.

La defensa, pues, que ha hecho y hará el alto clero, no obedece sino al propósito de salvarse de valerse de las mismas armas con que el error se vale, y ya que de igual manera el verdadero que lo falso se propaga, salgá el antidoto del veneno mismo.

Así lo vemos comprobado en el breve discurso de S. S. Pio IX ha dirigido á Mgr. Dupanloup, una de las figuras más notables en la defensa y propagacion de los principios de la enseñanza, á los cuales dedica todos sus esfuerzos, y por lo que tan digno es de respeto, de consideracion y de entrañable afecto de parte de cuantos se consagran á

propias de la educacion de la juventud.

Hé aquí el breve que ha recibido de Su Santidad monseñor Dupanloup, con motivo de la conducta observada por el eminente é ilustrado obispo de Orleans en la discusion de la ley sobre libertad de enseñanza superior:

«Venerable hermano, salud y bendicion apostólica.

Aunque repugne á las leyes eternas de la justicia y á la sana razon poner á un mismo nivel lo verdadero y lo falso, y reconocer á uno y otro los mismos derechos, con todo, como la iniquidad de los tiempos ha hecho que el derecho, que por su naturaleza no pertenece más que á la verdad, haya sido atribuido al error, de manera que se conceda á este la facultad decorada bien equivocadamente con el nombre de libertad, de insinuar y propagar á su capricho por la enseñanza sus engañosas teorías, reconozcamos, venerable hermano, que ha sido de vuestra parte una conducta tan procedente como oportuna la de haber procurado sacar el antidoto del veneno mismo que ha recibido y lleva en su seno la sociedad civil.

Si las leyes permiten, en efecto, al primero que llega exponer los ensueños de su espíritu enfermizo, y hasta darlos y defenderlos como dogmas de la ciencia, no hay seguramente razon alguna para que no deba concederse la misma libertad á la verdad, y nadie hay, por amigo de la mentira y enemigo de la verdad que se le suponga, á menos que haya perdido enteramente el juicio, que pueda desconocer un hecho de tan evidente claridad.

La irresistible fuerza de este argumento se halla además corroborada por nuestras observaciones relativas á la imposibilidad en que se encontraban con gran detrimento de la ciencia, no pocos espíritus excelentes de presentar y exponer sus pensamientos, como tambien por ese doble hecho experimental de que el nivel de las letras y de los estudios elevados ha descendido por las trabas puestas á la enseñanza de la verdad, al paso que ha crecido la impudencia de aquellos por quienes son propagados hasta en cátedras de enseñanza los principios más subversivos, no solo de la religion, sino tambien de toda la sociedad humana. Y si esa licencia de las falsas doctrinas por cuyo medio se alimenta de errores á los pueblos es un mal que nunca podrá deplorarse lo bastante, puede decirse que ese mal llega á ser absolutamente mortal cuando penetra hasta en la educacion de la adolescencia y de la juventud, porque entonces es la raíz misma de la sociedad la que corrompe, y no puede dar ya más que frutos venenosos, de modo que esta desgraciada sociedad, ya tan enferma y tan tristemente rebajada, se halla empujada hácia una inevitable disolucion.

Os felicitamos por que todas estas consideraciones las hayais presentado con tanta solidez como elocuencia, y la pro-fision y la firmeza de ánimo con que habeis sabido hacerlas valer han sido tales, que ni las interrupciones más numerosas que cortesías de vuestros adversarios, ni la ha podido quitar al orden lógico y á la fuerza de vuestra palabra. El asentimiento tan patente de todos los hombres más sensatos y de los personajes más eminentes con que han sido acogidos y coronados vuestros discursos, á la vez que no es más que un justo homenaje tributado á la verdad y á la justicia, esperamos que os sirva tambien de un poderoso auxilio y os hará obtener definitivamente la victoria para la gran causa de que sois valeroso defensor. Y entre tanto, recibid, venerable hermano, como prenda del favor divino y de nuestra especial benevolencia, la bendicion apostólica que os enviamos con el más tierno afecto para vos y para toda vuestra diócesis.

Dado en Roma, junto á San Pedro, el 19 de Julio del año 1875, el trigésimo de nuestro Pontificado Pio, P. P. IX.»

Tengase bien presente que la libertad de enseñanza no es para el clero otra cosa que la señal de una lucha incansante de la verdad contra el error vergonzantemente expuesto y propalado, contra el error en-

tronizado sobre las torpezas de los hombres, contra la decadencia de la fé, las vallas tareas cilaciones del espíritu y lo falso que seduce al incauto, y toma la apariencia del poder, logrando conquistar grande relumbron; y que parece finalmente ser el consuelo de los que padecen acusaciones de la conciencia.

Conste, pues, que la libertad de enseñanza no es para el clero católico más que un medio de accion que necesita para contrarrestar el error; pero que más lógico, más racional, más sensato y de mayores frutos seria que se distinguiese lo falso de lo verdadero, en vez de que se les concedieran iguales derechos, convirtiendo la enseñanza algunas veces por debilidad de los Gobiernos, empujados por el espíritu revolucionario, en medio de corrupcion, cuando debia ser fuente de salud y de vida, cuyas aguas no se enturbiasen por las cenagosas de las pasiones mundanas, erigidas en dioses, por la moderna sociedad.

Emilio Ruiz de Salazar.

**REVISTA**  
DE LOS  
ESTABLECIMIENTOS DE SEGUNDA ENSEÑANZA  
DURANTE EL CURSO DE 1873 A 1874.  
(Continuacion.)  
INSTITUTO DE SANTANDER.

Fué creado con el nombre de Instituto Cantábrico en 20 de Junio de 1839 por la Diputacion provincial, la Junta de comercio y el Ayuntamiento. Para su sostenimiento se obligaron á contribuir la Junta de comercio con 24000 reales anuales, el Ayuntamiento con 30000, y la diputacion con la construccion del edificio y una cantidad igual al déficit. Además se aplicaron al Instituto las rentas del antiguo Seminario Cantábrego, cerrado en 1808, los derechos académicos, las fundaciones, servicios y obras pías, despues de cubrir los gastos de la Instruccion primaria y las rentas de las cátedras de los jesuitas.

El gobierno cedió el solar del convento de Santa Clara para construir el edificio, que se inauguró el 1.º de Octubre de 1839.

Tiene una escuela de Náutica sostenida por la diputacion desde 17 de Setiembre de 1869, en que dejó de depender del Estado, y otra de dibujo natural, de adorno y lineal á que concurren unos 100 alumnos.

En este curso estaba suspendido de su cargo el Profesor de Inglés de la escuela de comercio D. Santiago Traynor, por abandono de destino, quien posteriormente ha sido destituido por el gobierno.

Profesorado. Director, Dr. D. Agustín Gutierrez y Díez, catedrático de Psicología.—Secretario, Dr. D. José Escalante y Gonzalez, catedrático de Historia Natural y de Fisiología.—Latin, Licenciado D. Andrés Gonzalez y D. Francisco María Ganuza.—Retórica, Licenciado D. Victor Ozcáriz.—Geografía é Historia, Licenciado don José María Ordeza.—Matemáticas, Licenciado D. Marcelino Menendez y Bachiller D. Bonifacio Hernandez.—Física, Licenciado D. Máximo Fuertes.—Economía política, Derecho mercantil y Geografía fabril, Licenciado D. Juan M. Mazarraza.—Teneduría de libros y Práctica de Contabilidad, Perito D. Daniel Dou (auxiliar).—Inglés, D. Juan Ansell (auxiliar).—Náutica, Piloto y Alferes graduado de navio de la Armada D. Antonio Plasencia.—Dibujo, D. Federico P. de la Riva.—Francés, (clase libre) D. Ricardo Oláren.

**Matrícula.**

	Por alumnos.	Por asignaturas.
Enseñanza oficial. . . . .	420	741
Enseñanza libre. . . . .	145	266
Colegios agregados. . . . .	239	758
<b>Total. . . . .</b>	<b>804</b>	<b>1765</b>

**Exámenes.**

	Sobresalientes.	No habidos.	Aprobados.	Suspensos.
Enseñanza oficial. { Junio. . . . .	2	3	337	111
Enseñanza libre. { Setiembre. . . . .	2	3	107	49
Colegios agregados { Junio. . . . .	2	9	105	35
agregados { Setiembre. . . . .	2	9	67	26
	1	26	355	64
	1	26	26	5
<b>Total. . . . .</b>	<b>4</b>	<b>12</b>	<b>997</b>	<b>290</b>

**Grados y títulos profesionales.**

	Aprobados.	Suspensos.
Bachilleres. . . . .	52	9
Peritos mercantiles. . . . .	1	2

Alumnas. Cinco señoritas se presentaron á examen en la asignatura libre de frances establecida en el Instituto, habiendo verificado brillantes ejercicios, y quedando el tribunal altamente satisfecho de ellas, mereciendo especial mencion D.ª Remedios Vega y Laso, la cual ganó el premio de la asignatura en honrosa lid con varios jóvenes, y D.ª Camila Hereñia y Obregon que aprobada en Junio, se presentó en Setiembre á mejorar de nota obteniendo la de Sobresaliente.

Edificio. En él estuvo situado un hospital militar, en el que se hallaban enfermos de todas clases, algunos de enfermedades contagiosas lo que influyó en el ánimo de los padres para no mandar á sus hijos al establecimiento, porque temian, y con razon, que estos se contagiasen.

Gabinetes El de física contiene 227 instrumentos y aparatos, habiéndose enriquecido durante este curso con una estacion telegráfica completa del sistema Morse, compuesta de manipulador, receptor, galvanómetro conmutador, timbre de aviso y caja con pilas. El de Química contiene 61 aparatos y utensilios; el de Historia natural, es bas ante completo; y el de Náutica cuenta con 82 objetos, entre ellos una fragata para la explicacion de la maniobra.

La Memoria hace especial mencion de D. José Lopez del Rivero, por haber regalado una méquina para escribir por duplicado simultáneamente y el modelo del puente de Renedo, proyectado y ejecutado por el mismo.

Situacion económica. Al fin del año económico de 1873-74 estaban satisfechos todas las obligaciones del personal, y la mayor parte de las del material.

Colegios agregados. Las Escuelas Pías de Villacarriedo, fundadas en 1746, concurriendo á la primera enseñanza 60 alumnos externos y 10 internos, y á la segunda 169.

Colegio de San Juan Bautista fundado en Santofia en 1871 por el Excmo. Sr. Marqués de Manzanedo, hoy duque de Santofia, concurrido por 40 alumnos de primera enseñanza y 59 de segunda.

El Colegio de San Sebastian en Reinosa fundado en 1867, el cual en 1871 se elevó á la categoria de Instituto libre, y en virtud de las disposiciones vigentes ha quedado otra vez reducido á Colegio. Cuenta en 49 alumnos.

Biblioteca. Es particular de los Profesores y contiene 2906 volúmenes impresos.

INSTITUTO PROVINCIAL DE SANTIAGO.

Debe su origen á la fundacion de la Universidad Compostelana en 1501 por el obispo D. Diego de Muros. En 1555 se arreglaron los estudios mayores y menores, creándose además de las clases de Latinidad, Humanidades y Filosofía, un colegio de Artistas, en el que habia 24 becas de gracia para jóvenes de las cinco diócesis de Galicia. Se estableció este colegio, llamado de San Gerónimo, en el antiguo hospital, construyéndose en 1562 el edificio que aún lleva el mismo nombre de San Gerónimo, donde se dieron estos estudios hasta 1847 que se destinó á Escuela Normal, pasando el Instituto á otro edificio destinado desde 1593 á escuelas y clases de latin.

En 8 de Noviembre de 1873 D. Pedro B. O. Casal, Catedrático de Latin y Oratoria en el Instituto, obtuvo por concurso la cátedra de Literatura clásica latina de aquella Universidad.

En 28 de Mayo de 1874 D. Gerónimo Macho, catedrático de Historia Natural, también obtuvo por concurso una cátedra de Farmacia de la misma.

Procedencia. Director, Dr. D. José Lopez de Amarante, catedrático de Geografía, Historia y Derecho. Vice Director, Dr. D. Antonio Solla, catedrático de Psicología, Lógica, Antropología, Biología y Ética. Secretario, Dr. D. Ramon Pereiro y Rey, Catedrático de Retórica, Arte y Literatura, y Ley, Castellano. D. Andres Gonzalez Riaza. —Latin e Historia, Dr. D. Santos Santamaría del Pozo. —Matemáticas, Dr. D. Manuel Ulla Ibarzabal y Br. D. Amador Ruiz Garcia. —Física y Química, Dr. D. José Alfageme. —Historia Natural, Física, Agricultura, Industria y Comercio, Litteraria, D. Eugenio Mascareñas, (auxiliar). —Francés, Licenciado D. Isidoro Santamera —D. Juan José Canceña.

Matrícula. Se matricularon en enseñanza oficial 242 alumnos en 854 asignaturas, y en enseñanza libre 161 en 433.

Exámenes:

	Aprobados.	Suspensos.
Setiembre. Oficiales . . . . .	92	70
Libres . . . . .	131	69
Febrero Oficiales . . . . .	7	17
Libres . . . . .	13	11
Junio Oficiales . . . . .	425	153
Libres . . . . .	279	93
Precedentes de Seminarios. (1)	20	3
Total . . . . .	967	415

Grados. Solicitaron el de Bachiller 75 alumnos, siendo 66 los aprobados.

Colegios agregados. Colegio del Apóstol Santiago fundado en Aneela en 1874, dirigido por D. Tomás Gomez y con 53 alumnos.

Colegio de Betanzos, fundado en 1874, dirigido por D. Hipólito Caramés y con 25 alumnos.

Colegio de segunda enseñanza y Escuela de Náutica del Ferrol, fundado en 1874, dirigido por don Angel Cortijo, y con 78 alumnos.

Colegio del Carmen, fundado en 1874 en el Padrón, dirigido por Fr. Andres Maria Solla Garcia y con 13 alumnos.

Biblioteca. No es pública y contiene 2248 volúmenes.

INSTITUTO PROVINCIAL DE SEGOVIA.

Por Real orden de 15 de Noviembre de 1841 aprobó el Regente del Reino la creación en esta ciudad de las cátedras de Matemáticas y Química, ordenando sirvieran estas de base para la formación de un Instituto.

Las Corporaciones populares lograron allegar fondos procedentes de varias fundaciones destinadas a la enseñanza, entre las cuales figura la titula de Nacion de Cantabros, la llamada de Ocho y Ondategui, y parte de las de Linajes que administra el Ayuntamiento, pudiendo presentar a principios del año 1843 el programa general de enseñanza del Instituto, con un presupuesto de gastos e ingresos, inaugurándose en 2 de Noviembre de 1845 el primer curso académico, quedando completo el cuadro de profesores y asignaturas en el curso de 1852 á 1853.

En 17 de Julio de 1874 fué relevado del cargo de Director el catedrático de Retórica don Francisco Rueda y nombrado para sustituirle D. Hipólito Estatuet.

D. Juan Valentin Bengoa, catedrático de Paleología (después de 27 años de servicio en este establecimiento obtuvo su jubilación, nombrando como sustituto suyo á D. Lope de la Calle.

Profesorado.—Director, D. Hipólito Estatuet, catedrático de Latin.—Secretario, D. Epifanio Balero, catedrático de Latin.—Retórica, don Francisco Rueda.—Geografía e Historia, D. Indalecio de la Vallina.—Matemáticas, D. Javier Cía y D. Eduardo Mateo de Iraola.—Física, D. Ildefonso Rebollo.—Historia Natural y Fisiología, don Tomás Andrés de Andrés (hoy destinado por el Gobierno) Psicología, D. Lope de la Calle y Martín (sustituto).

Matrícula. Se matricula ron 190 alumnos.

Exámenes.

	Aprobados.	Suspensos.
Setiembre . . . . .	126	117
Febrero . . . . .	57	24
Junio . . . . .	207	55
Total . . . . .	290	196

Grados. Obtuvieron el de Bachiller 37 alumnos sin que conste el número de los que quedaron suspensos.

Edificio. Se ha construido una verja de hierro de 40 metros de longitud con entrada por la espaciosa plazuela en la que se halla también la Academia de Artillería y el célebre Acueducto, Biblioteca. Es particular del establecimiento y contiene 1100 volúmenes impresos.

LUIS RAMIREZ Y LA GUARDIA.

APROBACION DE NUESTRA CONDUCTA.

Atentos solo al fin profesional de nuestra publicación, consagrados exclusivamente á cuanto puede referirse á Instrucción pública, hemos rehuido siempre toda controversia agena á nuestros propósitos.

La conducta observada por EL MAGISTERIO en sus artículos ha sido elogiada hasta por muchos de nuestros leales adversarios. Una opinion respetabilísima ha venido últimamente en apoyo

de la nuestra, la omitida por Sir Alex. V. W. Bickers, Director de nuestro colega de Londres The School Board Chronicle, en el comunicado que tenemos el honor de insertar accediendo con mucho gusto á la petición que en el mismo se nos hace. Dicho comunicado dice así:

«Sr. D. Emilio Ruiz de Salazar y Usategui, Director y propietario de EL MAGISTERIO ESPAÑOL.

Querido señor:

He visto por el suelto encabezado Nuestra conducta, inserto en el número del 15 de Julio, que algunos de vuestros compatriotas parece no aprueban el arrojo varonil y caballeroso camino en que V. persiste defendiendo los derechos y porvenir del profesorado. No me admira esto, ni tampoco me sorprende el que V. desprecie tales ataques, como abandonando á sus autores con sus propias opinion al juicio de los hombres mas esclarecidos.

Vos, señor, habeis visto muy juiciosamente que el porvenir de vuestra patria no depende de la marcha de las eventualidades políticas, siempre oscilantes, sino de la educación de vuestro pueblo. Tiempo vendrá en que por toda la Europa este sentimiento será reconocido como axiomático.

Dignaos traducir esta carta á vuestra hermosa lengua para el próximo número de vuestra publicación y recibir los mejo es deseos juntamente con la sincera expresion de la más profunda admiracion de vuestro muy verdadero amigo,

ALEX. V. W. BICKERS.»

Damos las gracias á tan ilustrado colega por lo que contiene para nosotros de consorcio el escrito copiado, é insistimos en aconsejar, especialmente á los compañeros del ramo, que depouiendo errores y vicios sistemáticos aunemos nuestros incansables esfuerzos en pró del mayor esplendor y fomento de la enseñanza, olvidando aficiones de partido, porque como dice sabiamente el ilustre escritor cuya firma antecede, el porvenir de nuestra patria no depende de la marcha de las eventualidades políticas, siempre oscilantes, sino de la educación de nuestro pueblo.

LA INSTRUCCION PUBLICA EN CUBA.

Deseosos de poner al corriente á nuestros lectores del estado de la Instrucción pública en las Antillas españolas, no hemos descansado hasta conseguir que un distinguido Profesor de Cuba honre nuestras columnas con una serie de correspondencias de las cuales insertamos hoy la primera.

Sr. Director de EL MAGISTERIO ESPAÑOL.

Habana, Mayo 24 de 1875.

Muy Sr. mio: Tengo el honor de dirigir á V. el presente artículo sobre Instrucción pública en la Isla de Cuba, el cual será el primero de una serie de correspondencias cuyo fin tiene á poner de manifiesto cuanto á la enseñanza se refiere en esta provincia Com catedrático que soy de Institutos privados y asimismo estudiante de facultad en esta Universidad, me encuentro perfectamente enterado no sólo de los Reglamentos de enseñanza sino de cuantas particularidades se refieren á ella, gracias á mis buenas relaciones sociales y á la práctica de algunos años en el Magisterio. Y ya que á la metrópoli envío estos escritos, no despreciaré la oportunidad de poner al corriente todo lo que contribuya á indicar las mejoras que nuestra pobre enseñanza necesita; mas terminando esta digresion entremos en cuestion comenzando por dar una idea general de los reglamentos vigentes hoy en Instrucción pública.

Conforme el plan de estudios de 1863 la enseñanza se divide en facultativa, profesional, secundaria y primaria. Hoy solo nos ocuparemos de la primera, dejando las otras para las correspondencias siguientes. Las facultades instituidas en el año de 1863 son: Filosofía, comprendiendo la seccion de letras y la de ciencias hasta el grado de Bachiller inclusive, Medicina y cirugía, Derecho Civil y Canónico y Teología. Hasta el grado de doctor inclusive, cuyas facultades se enseñan en la Universidad, menos la de Teología en el Seminario y el 1.º, 2.º y 4.º años de Medicina en el edificio de San Isidro y las Clínicas en el hospital civil. Después de una reforma fechada en 1871 y cuya reforma ha sido desechada por el Gobierno Supremo que dispuso en Diciembre anterior continuase rigiendo el plan de 1863, se suprimieron los grados de doctor menos en Teología, y sin embargo de que como dije antes la Metrópoli mandó que se siguieran invistiendo doctores, aún no hemos visto la disposicion que así lo determina, y por consiguiente de hecho quedan en suspenso dichos grados. Respecto al de Bachiller en Filosofía, cuyo objeto, según dice el Reglamento, es crear profesores idóneos para la enseñanza, se confiere, y aunque está prohibido tanto en 1863 como en 1871 el grado de licenciado, en 1872 se graduaron dos por gracia especial del Gobierno Supremo civil de la provincia, que por cierto, uno se graduó de Bachiller un día, y al siguiente que era domingo, tomó la muceta azul.

Nosotros creemos que estando abolido el grado de Bachiller en facultad en la Península, debido de estarlo aquí, y que la facultad de Filosofía debía de concluirse, pues es de orden lógico terminar lo que se empieza y muy poco grulatorio hacer carreras á medias. Sobre el suprimir el doctorado en todas las facultades, menos en Teología, maldito si entendemos una pa-

labra. Dada una idea general sobre los Reglamentos de enseñanza detengámonos, aunque no con una extensión que deseamos, en cada una de las facultades.

La facultad de Filosofía comprende dos secciones; ciencias y letras: sus estudios se hacen en tres años, á lo menos, al cabo de los cuales se gradúan de Bachilleres previo exámen para ejercer después el Profesorado de segunda enseñanza en la seccion correspondiente. El curso de ampliacion á Medicina, Derecho y Farmacia se encuentra agregado á esta facultad. Entre sus Profesores descuella D. F. Poey, naturalista distinguido, fundador de la Sociedad Entomológica de Paris y Decano de Filosofía en esta Universidad; D. M. P. de Castro, Catedrático por oposicion de Matemáticas y tan ilustrado como benevoló, y en fin otros como los Sres. Aguilera, Tagle en propiedad, Cano, etc.

La facultad de Medicina solo cuenta tres propietarios, D. F. G. del Valle, Decano y Catedrático de Patología Externa, el fundador de la enseñanza quirúrgica en Cuba, D. M. S. Bustamante, uno de los primeros cirujanos, del segundo año de Anatomía descriptiva y D. J. Durán, de Obstetricia. Los demás son interinos, descollando entre todos por su amor al bien don Esteban G. del Valle.

Respecto á medios materiales en esta facultad, hija de la práctica, son escasos.

Las disecciones tienen lugar en un lóbrego y antihigiénico edificio, sin desinfectantes, ni condiciones: las clínicas en el Hospital Civil, hospital provisional colocado en la cárcel que, como es cel, no sirve para hospital. Las otras clases, en la Universidad, antigua construcción que fué convento de dominicos, y del que se podría decir lo que el poeta, de las torres que á su gran pesadumbre se rindieron. Sobre textos, basta decir que las obras magistrales de Sappey, Beclard, Tronseau, Nelaton, etc., etc., sirven para la enseñanza, dando esta lugar á que se aprenda mucho y se sepa poco, y á que la mitad de los alumnos sean reprobados si no pierden el curso por las faltas de asistencia. No hay clínica de obstetricia porque en el Hospital de mujeres no quieren admitir el decoro de las enfermas.

La facultad de Derecho no tiene escuela especial y á ella está agregada la carrera del Notariado. Algunos Catedráticos lo son por oposicion y su Decano es el Vice-Rector Excelentísimo Sr. Campos. D. Domingo Leon y Mora es uno de sus Profesores más distinguidos. Hay menos exigencias en Derecho con los alumnos, los cuales aprenden mejor y no encuentran tantos obstáculos.

La facultad de Farmacia es la más pobre, la que menos alumnos cuenta, sus Catedráticos no lo son por oposicion, á lo menos que sepamos, y el Decano es el Sr. Aguilera, que lleva el rigor á donde le alcanzan sus fuerzas.

La facultad de Teología se enseña en el Seminario de San Carlos y los grados se reciben en la Universidad.

Resumiendo diremos que está suprimido el grado de doctor y vigente el de Bachiller en facultad, que la mayoría de los Catedráticos no lo son por oposicion contra lo dispuesto por la ley y mandado observar en Diciembre anterior, que son muy escasos los medios materiales, que las obras de texto forzoso son magistrales, y en fin, que el estudiante no tiene más recurso que pasar 10 ó 12 años de trabajos forzados para concluir una carrera cuya deficiencia en los medios materiales de enseñanza le hará comenzar de nuevo los estudios, si quiere proceder en y con conciencia. Dando por terminada esta correspondencia, se despide de V., señor Director, hasta el próximo correo, S. S. Q. S. M. B.

EL CORRESPONSAL.

ACUERDOS DE LA DIRECCION.

Por la Direccion general de Instrucción pública se ha acordado:

Desestimar una instancia de D. Zacarias Mata que solicitaba autorizacion para optar por concurso á Escuelas de oposicion sin haber practicado los ejercicios correspondientes.

Denegar otra instancia de una Maestra que solicitaba autorizacion para lograr escuelas de 916 pesetas y 50 céntimos, siendo así que la que regenta sólo está dotada con 550 pesetas, fundándose la Direccion en que no pueden concederse dos ascensos á la vez según prohibe la Real orden de 1.º de Abril de 1870.

Y denegar una instancia á un Maestro de las Baleares en que solicitaba por concurso la Regencia de la Escuela práctica de la Normal, fundándose en que tenía autorizacion para optar á toda clase de Escuelas, incluidas las Regencias de las Escuelas Normales. La negativa se funda en que por Real orden de 6 de Julio de 1871 se declararon nulas y sin valor tales autorizaciones.

UN MATRIMONIO FELIZ.

A D. Patricio Arnaldos Pigalte, Profesor de primera enseñanza de Yecla, le adeuda aquel Ayuntamiento más de 14000 rs. y á su señora esposa D.ª Josefa Sevilla y Piñero, Maestra de niñas, le debe el de Lorca más de 10000.

Esperamos que las autoridades de la provincia de Murcia harán cumplir á ambos Ayuntamientos con su deber, aunque sea por medio de la Guardia civil, ó de lo contrario no deberian ocupar el puesto que ocupan.

A LOS MAESTROS NOMBRADOS PARA PUERTO-RICO.

El vapor correo de las Antillas sale de Santander el día 15 de Oádiz el 30 de cada mes.

También debemos advertirles que antes de salir de la península deben proveerse del título correspondiente para ejercer su cargo, el cual se les expide por la cancelleria del Ministerio de Ultramar, previo el pago de los derechos correspondientes.

ANALES DE LA ENSEÑANZA.

Con este título ha vuelto á salir á luz el antiguo y reputado colega del ramo que con el de Anales de primera enseñanza suspendió su publicación á fines del año pasado.

Reaparece bajo la forma de una revista de las Escuelas y de los Maestros sobre educación, instrucción, conocimientos útiles y administración, anunciando que no forma parte de su redaccion su antiguo Director nuestro amigo, el Sr. Carderera, mas si que cuenta con la colaboración de escritor tan querido de los Maestros.

Saludamos á nuestro apreciable colega deseándole toda clase de prosperidades en su noble empresa.

Por Real decreto, fecha de anteyer, S. M. el Rey ha tenido á bien nombrar concejal del excelentísimo Ayuntamiento de Madrid á nuestro Director D. Emilio Ruiz de Salazar.

Creemos interpretar los sentimientos del Magisterio de primera enseñanza, dándole á conocer algunas de las obras para niños, escritas por uno de los más antiguos y constantes defensores de las Escuelas y de los Maestros, D. Rafael Monroy. Tenemos, pues, verdadera satisfaccion en anunciar dichas obras en el lugar correspondiente, creyendo que con su adopcion en las escuelas se hace un bien á la niñez, é interpretamos los deseos de los Profesores á quienes el Sr. Monroy debe señalada estimacion.

Leemos en La Correspondencia:

«Dice un periódico que el Sr. Orovio sigue trabajando con incansable celo por la causa del ultramontanismo; que un Catedrático de la Universidad de Sevilla, cura, jesuita, que asistió al concilio ecuménico, ha sido nombrado decano; que otro ultramontano lo ha sido también de la facultad de filosofía y letras, que en odio á al palabra libertad se ha borrado del escudo universitario el noble lema In scientia libertas, y que siguiendo por este camino los estudiantes de Sevilla acabarán por crear la misma copia que cantan los estudiantes de Orduña.

Pero los amigos del Sr. Orovio, para demostrarlo injusto de los cargos que se le dirigen, afirman que esos nombramientos se han hecho á propuesta del Rector de aquella Universidad, y que esas y otras noticias parecidas publicadas estos días, y que contienen más ó menos duros ataques al señor ministro de Fomento, no son más que vaguedades que demuestran claramente que la oposicion no encuentra cargo alguno serio que hacer al combatir cuantas disposiciones emanan del ministerio de Fomento.»

Ha resultado falsa la noticia dada por algunos periódicos de que al fallecer el Sr. Ferrer del Rio tuviese en su poder algunos manuscritos de la Biblioteca nacional, y que estos se vendiesen con los demás libros del finado por sus testamentarios.

Nos alegramos.

Leemos en La Correspondencia:

«Se nos ruega hagamos observar la conveniencia de que por la Secretaría de la Universidad Central se active el despacho de algunos títulos pendientes solo de la firma; como la exhibicion de este documento es indispensable para presentarse á oposiciones y hasta para ejercer las profesiones respectivas, esta demora irroga perjuicios á los interesados. Conocidos el buen deseo y la asiduidad de los empleados de dicho centro, no dudamos que serán atendidas tan justas indicaciones.»

Tal vez en pocas dependencias del Estado se tramitarán los asuntos con tanta rapidez como en la Universidad Central, cuyo Rector y empleados de Secretaria nos consta que los despachan como se suele decir al día, pero debe comprender nuestro querido colega y los inspiradores del suelto que á veces la tardanza consiste en la falta de algunos documentos indispensables para la expedición de los títulos.

La Sociedad para la educación popular establecida en esta corte ha acordado nombrar socio fundador á nuestro querido director D. Emilio Ruiz de Salazar, atendiendo, dice en el acuerdo, á los nobles sentimientos que en favor de la educación del pueblo le distinguen y al interés constante que ha demostrado en la enseñanza.

El consejo de Instrucción pública no tendrá vacaciones, como se ha dicho, para seguir ocupándose con la mayor actividad de varios importantes asuntos, entre ellos del exámen de los libros que han de servir de texto y de los programas de enseñanza que han de regir en breve.

En la exposicion de geografía que se ha abierto en Paris, España está dignamente representada, merced al celo de nuestro delegado señor Ibañez. Los objetos y documentos que más llaman la atencion son: la descripción geodésica de las Islas Baleares; las obras relativas á la comision internacional del metro; el plano de Madrid bajo la escala de uno por 2.000; un mapa de España con escala de uno por 50.000, algunos manuscritos relativos á descubrimientos náuticos hechos por españoles á fines del XV, y á los establecimientos marítimos de Indias; el diario de á bordo de la fragata Santa Maria de la Cabeza en el viaje que hizo al estrecho de Magallanes en 1785, y un atlas del viaje de las goletas Sutil y Mexicana que en 1793 reconocieron el estrecho de Fuca.

(1) Los cuales solicitaron en este Instituto con arreglo al Real decreto de 10 de Setiembre de 1866 y demás disposiciones vigentes la incorporacion de estudios hechos en seminarios conciliares.

El día 3 de Julio se celebraron en la Capilla de San Miguel del establecimiento minero de las Montañas de Barcelona...

Se ha presentado al señor ministro de Fomento una exposición suscrita por varios editores de Barcelona...

Recordarán nuestros lectores que hace al poco tiempo referimos el hecho incomprensible e inexcusable de un Profesor de primera enseñanza...

La Dirección general de Instrucción pública ha comunicado a la Junta provincial de Valladolid una Real Orden por la que se declara a D. Micaela Espeso, Maestra que fué de Iscar...

La Revista Europea acaba de publicar su número 70 (quinto del tomo V), conteniendo los artículos y artículos siguientes: I. Etiquetas de la casa de Austria...

La Revista Europea acaba de publicar su número 70 (quinto del tomo V), conteniendo los artículos y artículos siguientes: I. Etiquetas de la casa de Austria...

Dice nuestro apreciable colega de Valladolid El Correo de Magisterio:

Un pobre Maestro (perdónese la redundancia porque al decir Maestro ya debía entenderse que era pobre) que regentaba una escuela...

Nuestro colega la Epoca, despues de rectificar un error por uno, con gran copia de datos, todos los ataques dirigidos tan injustamente al señor ministro de Fomento...

El actual ministro de Fomento, en la cuestión de los Profesores, cumple la ley, oye y sigue el parecer del Consejo universitario...

Se ha repartido el núm. 117 de La Defensa de la Sociedad, que contiene los siguientes interesantes artículos: Sección doctrinal.—El Libro de Daniel...

La hoja popular, núm. 34 contiene las materias siguientes: Maria, refugio de pecadores, por F. Luis Obispo...

Dice El Volante de Soria: Vacante la Inspeccion de escuelas de Santander, creemos que tambien la de Navarra, sería de desear que el Gobierno restableciese con tal motivo la provision por concurso...

Dice la Revista de Archivos y Bibliotecas:

Se ha subrogado, por real orden de 11 de Marzo último, a favor del inteligente y activo editor Sr. Dorregaray, el encargo, conferido a la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando...

El Sr. Dorregaray, al ejecutar el propósito del Gobierno, ofrece por su parte dar a la publicación de los Monumentos Arquitectónicos todo el impulso de su natural actividad...

SECCION OFICIAL. MINISTERIO DE FOMENTO.

Real orden.

Ilmo. Sr.: Vista una instancia elevada a este Ministerio por D. Manuel Burillo de Santiago, en su nombre y en el de D. José Perez Mora...

Visto el expediente de dichas oposiciones: Resultando del mismo que, aprobados los ejercicios de nueve opositores, el Tribunal formuló su propuesta en una sola terna...

Resultando que aprobadas las oposiciones y la propuesta del Tribunal con fecha 3 de Mayo de 1870, y con arreglo a las disposiciones...

bramientos no se hizo alegacion alguna contra el derecho de los seis opositores restantes...

Considerando que una vez aprobados, como lo fueron en la citada fecha de 3 de Mayo de 1870, todos los actos de las oposiciones...

Considerando que de adoptarse para los dos últimos nombramientos el orden de mérito, como se adoptó para los tres primeros...

Considerando que en la resolución definitiva del expediente de que se trata se cometió una irregularidad evidente dejando sin proveer dichas dos cátedras...

Y últimamente, que habiendo sido desatendidas hasta hoy las reclamaciones hechas por los interesados en tiempo y forma legal...

S. M. el Rey (Q. D. G.), de conformidad con lo informado sobre el particular por el Consejo de Instrucción pública...

1.º Que se reconozca a D. José Perez Mora y a D. Manuel Burillo de Santiago el derecho a ser nombrados Catedráticos de Matemáticas...

Y 2.º Que como consecuencia de esta declaración y para indemnizarles de los perjuicios sufridos, se les reconozca la antigüedad en el escalafón de los de su clase...

De Real orden lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid 21 de Julio de 1875.—Orovio.—Sr. Director general de Instrucción pública.

(Gaceta del 29 de Julio.)

UNIVERSIDAD LITERARIA DE SEVILLA.

Rectificación.—Al anunciarse en 28 del mes de Mayo próximo anterior la escuela pública elemental de niños de Alcalá de los Gazules, provincia de Cádiz...

AYUNTAMIENTO DE MADRID.

Resultando que la creación de la Escuela de niñas del barrio de Salamanca se verificó en igual forma y condiciones que las demás de su clase por obedecer a las necesidades de aquella parte de la población...

Al propio tiempo, y como los ejercicios no podrán tener lugar hasta el mes de Setiembre próximo, la Comisión ha acordado ampliar el plazo para recibir solicitudes a las aspirantes...

AYUNTAMIENTO DE NAVA DEL REY.

Se halla vacante en esta villa, la plaza de Profesor para la enseñanza de los dos años de

(1) Anunciada en EL MAGISTERIO ESPAÑOL de 30 de Junio

latinidad, creada por el Ayuntamiento y Junta de asociados con el sueldo anual de mil quinientas pesetas...

Los aspirantes presentarán sus solicitudes en la secretaría, acompañando los títulos que acrediten su aptitud legal y méritos especiales...

ESCUELA DE MÚSICA Y DECLAMACION.

Desde el día 1.º de Setiembre próximo hasta el 20 del mismo se admitirán solicitudes en esta Secretaría a los que aspiren a ingresar en la referida Escuela.

Las condiciones que se exigen, según el reglamento vigente, son las siguientes:

- 1.ª La solicitud deberá dirigirse en papel del sello 11.º al Excmo. Sr. Director de la Escuela, firmada por el aspirante y por su padre, tutor o encargado... 2.ª El interesado, en el caso de no poseer conocimientos musicales deberá saber leer y escribir correctamente...

5.ª Todo aspirante que, previo el examen correspondiente, sea admitido, abonará 15 pesetas por derechos de matrícula, y 5 por los derechos de examen...

7.ª y última. Se admitirán también solicitudes en el mismo plazo a todos los alumnos de enseñanza privada que quieran ser examinados...

Madrid 1.º de Agosto de 1875.—El Secretario, Manuel de la Mata.

Table with 2 columns: Location and Amount. Includes entries for Olot, Serriá, Santa Pau, Puerto de la Selva, Figueras, San Lorenzo de Ortos, La plaza de regente de la Escuela práctica Normal de Palma, Cheste, Biocorp, Olocan y Petries, Monrepós, Alberique.

ESCUELAS VACANTES.

Se han de proveer con arreglo a las disposiciones vigentes las que a continuación se expresan. Además de los sueldos marcados, tienen casa y retribuciones ó sus equivalentes.

Table with 2 columns: Province and Amount. Includes entries for Provincia de Gerona, Provincia de Barcelona, Provincia de Valencia.

Disposiciones de los Sres. Gobernadores Juntas provinciales, Inspectores, etc. que interesan a los Sres. Maestros.

Barcelona.—Por disposición de la Junta provincial de Instrucción pública, desde el 1.º de Agosto al 9 de Setiembre habrá vacaciones en todas las escuelas públicas de primera enseñanza de la provincia.

Valencia.—La Junta provincial de Instrucción pública ha acordado conceder vacaciones completas a las escuelas públicas de la provincia desde el 15 al 21 de Agosto.

Castellón.—El Jefe económico de la provincia advierte a los Ayuntamientos que si en un breve plazo no ingresan las cantidades destinadas al pago de Maestros...

La Junta provincial de Instrucción pública ha concedido vacaciones completas a los Maestros desde el 21 de Agosto.

Lérida.—La Junta provincial de Instrucción pública ha concedido vacaciones completas a los Maestros desde el 15 de Julio al 1.º de Setiembre.

SECCION DE NOTICIAS.

Acaba de fallecer la Maestra de una de las escuelas públicas de Igualada D.ª Marja de los Desamparados Martin.
La vacante está dotada con 916.75 pesetas y se anunciará oportunamente para proveerla por traslado.
Al Maestro de Pertusa (Huesca) se le dice que el Ayuntamiento no puede obligarle a coger la escuela para que haga el servicio de preceptor.
Ha sido autorizado por la Junta provincial de Instrucción pública de Huesca el parroquial de Espoza, para desempeñar interinamente la escuela incompleta de dicho pueblo.
Ha sido aprobada por la misma Junta la creación de una escuela incompleta de niñas en Castellazo, distrito municipal de Arcusa.
Se ha recibido en Madrid una nueva remesa de medallas, adjudicadas en el certamen universal de Viena á diferentes expositores españoles.
Por la Junta de Instrucción pública de Huelva se han pasado al señor Gobernador varias quejas, producidas por algunos Maestros de la provincia que se hallan en el esta to más precario, y dicha autoridad está adoptando las más eficaces medidas.
La Junta directiva de la Asociación de escritores y artistas ha celebrado una sesión que puede ser muy fecunda para el crédito de la corporación y los intereses que representa. Entre otros acuerdos adoptó el de que una comisión especial de que forman parte sócios muy competentes estudien bien meditado el proyecto sobre propiedad literaria que leyó el Sr. Vergara y que fue perfectamente acogido mostrándose generales deseos de que se convierta en ley. También se acordó á propuesta del Sr. Saldañón que los sócios puedan capitalizar sus cuotas, lo cual ya se anunciará oportunamente la forma en que haya de hacerse, y se determinó que el día 27, aniversario de la muerte de Lope de Vega, haya velada literaria para leer trabajos apropiados de tal solemnidad.
El Sr. Saldañón presentó ya algunos trabajos literarios de Maestros compositores, destinados al libro que ha de publicarse á fin de año, y se encargó á una comisión especial que practique las investigaciones convenientes para ir haciendo las efemérides más notables que hagan relación con las letras y las artes. Otros varios acuerdos se adoptaron que iremos dando á conocer.
Por la Junta provincial de Huesca se ha acordado al Sr. Gobernador para que obligue á los Ayuntamientos de Laguarda y Labata, á reparar los edificios de sus respectivas escuelas, que se hallan en estado de inminente ruina.
Por la Comisión provincial de Barcelona se ha desestimado la pretensión del Ayuntamiento de San Ginés de Vialsar de suspender la provisión de la escuela de párvulos.
Se ha acordado al Sr. Gobernador de Barcelona para que ordene el pago de haberes á los Alcaldes de Las Cabañas, Riudevitlles, La Graná y Sentmanat.
Se encuentra vacante, y se ha de proveer por traslado entre los Maestros que lo solicitan, la escuela pública superior de niños de Beana (Córdoba), dotada con mil seiscientas pesetas para personal, y cuatrocientas doce con cincuenta centimos para material. Las instancias de los aspirantes serán admitidas hasta el día 15 de Agosto próximo.
Ha sido agraciado con la gran cruz de Isabel la Católica, el rector de la Universidad de Santiago D. Antonio Casares.
Ha fallecido Doña Dolores Aleixandre, Maestra de una escuela pública de niñas de Albuñol (Valencia), quedando esta vacante para el primer concurso.
Han terminado los primeros ejercicios de los exámenes que se están verificando para ingreso en la Academia de administración mi-

litar. De 134 individuos que se han examinado han sido aprobados unos 40.
A un Maestro de la provincia de Valladolid le ha costado ocho días de arresto y diez duros y pico el haber golpeado á un niño de su escuela.
A un Profesor de la provincia de Burgos se le ha formado expediente por haberse vestido de máscara en carnaval, asistir á comedias caseras y saber ejercer los oficios de carpintero y relojero. Como era consiguiente ha sido absuelto.
Desde el año de 1600 fecha á que se remontan los expedientes de ingreso en el Colegio de San Ildefonso de Madrid, vulgarmente llamado de niños doctriños y del que es patrono el Excmo. Ayuntamiento, han entrado en él 1295 niños, han muerto 18 y han salido 20 empleados para las oficinas del Ayuntamiento.

El domingo 25 de Julio tuvo lugar en el aula mayor del Instituto de segunda enseñanza de Barcelona la sesión que debía celebrarse para honrar la memoria de D. Odón Fonoll, director que fue de la Escuela Normal. Presidió el acto el Sr. Rector de la Universidad Literaria, como presidente de la Junta provincial de Instrucción pública, teniendo á su lado al Sr. Obispo de la diócesis, y ocupando asientos de distinción comisiones de la diputación, del Instituto, de la Escuela Normal, etc. etc. El secretario don Ignacio Casals leyó una Memoria alusiva á la solemnidad que se celebraba. Luego se distribuyeron á jóvenes Maestros dos premios que consistían en la entrega gratis del respectivo título profesional, y otro tanto se hizo con dos Maestras. Dos de los agraciados, los señores Sistachs y Coll, hicieron renuncia á favor de otros dos que se encontraban en peores condiciones de fortuna que ellos para costearse el título de Maestro. La señora D.ª Pilar Pascual de San Juan leyó una bella poesía, y acto continuo uno de los premiados dió gracias á la concurrencia, con lo que terminó el acto.
La casa editorial de Bastinos ha regalado un album, en el cual se coleccionará cuanto se refiera al finado y después será firmado por todos los que hayan contribuido á honrar su memoria. Se ha mandado pintar un retrato al óleo del Sr. Fonoll, que quedará depositado en la Escuela Normal.

El Ayuntamiento de Durango, ha jubilado al Maestro D. Litorio de Olana, con todo el sueldo, y mandado que su retrato se coloque en la sala del Municipio.

No resultando provistas por traslación la Escuela elemental de niños de la Calzada de Bejar (Salamanca) y las incompletas de ambos sexos de San Medel y Valdeajevé, volverán á anunciarse para proveerse por concurso ordinario, juntamente con las sustituciones de las de Encina y Peralejos de Abajo.

La escuela elemental de niños de Villavieja que tempo fué provista por traslación lo será por resultado de las oposiciones que deberán celebrarse en el próximo mes de Enero.

El Ayuntamiento de San Miguel de Abona, (Canarias) es uno de los que con más exactitud satisfacen las obligaciones de primera enseñanza. El Profesor dice que el Secretario de Ayuntamiento no ha consentido nunca cobrar sin que antes sea pagado el Maestro.

Por la Dirección general de Instrucción pública ha sido suspenso con medio sueldo la Profesora titular de una de las escuelas de Feija D.ª Teresa de J. Villoslada, hasta la terminación del expediente que está instruido por no ofrecer esta escuela todos los resultados apetecibles. La Profesora suspensa cuenta 73 años de edad.

Las universidades que existen en España, fueron fundadas: la de Barcelona, por Alonso V; la de Granada, por Carlos I; la de la Habana por el príncipe de Anglona; la de Manila, por Felipe IV; la de Oviedo, por don Fernando de Valdes, arzobispo de Sevilla; la de Salamanca, por Alfonso XII; la de Santiago, por el arzobispo don Alfonso de Fonseca; la de Sevilla, por maese Rodrigo Fernandez de Santaella, la de

Valencia, por San Vicente Ferrer; la de Valladolid, por Alfonso IX; la de Zaragoza, por don Juan II de Aragon, y la de Madrid por doña Isabel II.

Un sobre para cartas que ofrece completa seguridad de que no pueda ser abierto ni ser conocido, se acaba de poner á la venta en Londres. El arreglo de este nuevo sobre está dispuesto de manera que una solapa interior cierra la carta, en tanto que otra viene y cierra la primera en la forma acostumbrada. El adhesivo de estos es de una materia impermeable al agua y á la humedad. Estos sobres son de gran utilidad para remitir cartas de confianza.

CRONICA POLITICA.

INTERIOR.

D. Carlos ha dirigido una carta á S. M. el Rey por conducto del general Quesada. En ella se lamenta de los últimos decretos contra el carlismo manifestándose enemigo de toda medida de rigor. Dicho documento es uno de los más curiosos de esta época por el sans facon con que se halla escrito.

Ha suscitado viva polémica en la prensa la aclaración de ciertos puntos relacionados con las cartas de D. Carlos á Cabrera publicadas en el libro del Sr. Arjona, Secretario del Pretendiente, titulado D. Carlos VII y D. Ramon Cabrera.

De un momento á otro verá la luz pública el manifiesto de los moderados disidentes.

Varios periódicos justifican la conducta enérgica observada por el Gobierno con los agentes auxiliares del carlismo recordando el inhumano bando de Lizárraga y las disposiciones de Mendiri y Junta carlista de Navarra.

Ha salido para Panticosa el Sr. Cárdenas; va á salir para Ontaneda el Sr. Ayala, y no deben tardar mucho, segun se dice, en abandonar la corte por algunos dias los Sres. Cánovas y Saizaverria.

Empezan los trabajos electorales por parte de algunos candidatos á la diputación.

La Gaceta ha publicado un decreto de Hacienda, declarando único en su clase al Banco hipotecario de España creado por la ley de 2 de Diciembre de 1872, mientras las Cortes no dispongan lo contrario.

En vista de la situación en que el Pretendiente encuentra su causa, ha pedido su ayuda al infante D. Alfonso. El hermano de D. Carlos ha pedido como primera condicion para volver á tomar parte activa en la campaña la destitucion de Saballs. El resultado de esta embajada ha sido que los oficiales encargados de conferenciar con D. Alfonso, que eran dos comandantes y un capitán, al regresar de su viaje se hayan presentado en Bruselas al representante español, adhiriéndose á la legalidad existente.

La última leva decretada por la Diputación carlista de Navarra ha causado general disgusto en aquella provincia.

El consul español en Perpignan se ha establecido en Bourg-Madame para el mejor servicio.

Continúan los destierros y embargos de personas afectas al carlismo en todas las provincias.

Ya es un hecho la adhesión al régimen actual de cosas de los duques de la Roca y de la Union de Cuba, tan significados desde muy antiguo por sus ideas carlistas.

El general Villegas ha penetrado en Vizcaya sosteniendo un vivo combate y tomando fuertes posiciones atrincheradas á la vista de Valmaseda, repugnándose una vez cumplido su propósito, hacia Villasana de Mena.

Fuerzas carlistas al mando de Pérula cañonearon á Logroño. El brigadier Córdoba avanzó hacia el enemigo que se retiró á Viana, de cuyo pueblo y posiciones inmediatas fue arrojado valientemente. Una brillante carga de caballería de Numancia sembró el campo de cadáveres, haciendo gran número de heridos y prisioneros. Nuestro ejército quemó las mieses de Oyon, Moreda y Viana.

El general Quesada en una de sus expediciones despues de tres horas de avance arrollando trincheras y baterías ha tomado á los carlistas el pueblo de Villarreal.

En dicha batalla hubo notables rasgos de valor. En Murúa se voló una gran fábrica de pólvora de los insurrectos. Se han quemado las mieses de toda aquella zona.

Martinez Campos ha conseguido apoderarse de la ciudad de la Seo de Urgel. Los fuertes aún se resisten bombardeando la población.

Por efecto de las presentaciones verificadas, han mermado considerablemente las fuerzas carlistas procedentes del Centro. En Lérida existen depositados 2000 prisioneros.

La ronda de Gerona ha copado una partida federal, causandola 15 muertos entre ellos los cabezillas Bosch y Carrió.

Las partidas que trataban de levantarse en Extremadura no han llegado á reunirse por efecto de las activas perquisas de la guardia civil.

Los pueblos del Centro empiezan á recobrar su aspecto normal.

EXTERIOR.

Las revistas financieras de Berlin consignan una firmeza creciente como consecuencia de la confianza de que las potencias mantendrán la paz.

La insurrección de la Hercegovina presenta un carácter de la mayor gravedad.

La Asamblea francesa ha acordado que se celebren dos sesiones diarias persistiéndose en la idea de suspenderlas.

C. y S.

CORRESPONDENCIA

EL MAGISTERIO ESPAÑOL.

- Toledo.—C. M. O.—Recibida su carta. Será cumplido.
Zaragoza.—J. M.—Recibida su tarjeta postal. Se le contestará.
Sámano.—C. de H.—Recibida su carta y sellos. Contestado particularmente.
Villar de Peralonso.—J. H.—Recibida su carta. Queda V. cumplido.
Azlor.—J. M.—Id. Id.
Tébar.—C. R.—Id. Id.
Seiza.—V. B. P.—Id. Id.
Altea.—J. C.—Id. Id. Se le contestará.
Huelva.—H. B. R.—Recibida su carta. Se hará lo que indica.
Almería.—J. M. C.—Recibida su carta y autorización. Se hará lo que desea.
Granada.—S. C.—Recibida su carta. Remitido un prospecto donde se halla contestado cuanto pregunta.
Barcelona.—P. V. H.—Recibida su carta. Se le contestará.
Madrid.—J. S.—Recibida su tarjeta postal. Contestado particularmente.
Madrid.—P. G. V.—Recibido su carta y prospecto. Será cumplido.
Madrid.—A. S.—Recibida su carta. Tomada nota del cambio de residencia. Se hará lo que indica.
Zafra.—M. R.—Recibido el boletín. Queda V. suscrito desde 1.º de Julio Remitidos los números publicados.
Burgos.—E. C.—Recibida su carta. Hecho lo que indicaba. Remitidos los recibos.
Garcirrey.—A. A. V.—Recibida su carta. Se le contestará.
Jerez de la Frontera.—J. M.—Id. Contestado particularmente.
Cienfuegos.—D. H. F.—Id. Quedo enterado. Se le contestará.
Mérida.—J. M. L.—Id. Se le contestará.
Villacastide.—B. M. T.—Id. Id.
Zujar.—G. G. G.—Id. Contestado particularmente.
Albarras.—F. R.—Recibido su carta y libranza. Se hará lo que indica y se le contestará.
Villavieja.—J. F.—Recibida su carta y sellos. Se le contestará.
Pisano.—J. M. D.—Recibida su carta. Se le contestará.
San Jorge de Sacos.—Y. V.—Id. Contestado particularmente.
Parad de Rebalas.—E. C. V.—Recibido su carta y libranza. Anotado el pago. Se hará lo que indica.
Toledo.—B. S. M.—Recibida su carta. Quedo enterado.
Salamanca.—L. C.—Recibido su carta, libranza y sellos Anotado el pago. Se hará lo que indica y remitirán los números que reclama.

MADRID:—1875.

Imprenta de El Magisterio Español, á cargo de G. Justo Calle de Isabel la Católica, núm. 25.

SECCION DE ANUNCIOS.

LIBROS PARA LAS ESCUELAS
publicados por D. RAFAEL MONROY.
Los tres primeros años de la vida.—Obras de educación y de higiene, de gran utilidad para Maestros y alumnos. Su precio 1 real.
Curso de Ortografía, al alcance de los niños. aprobado por el Consejo de Instrucción pública. Segundo grado. Libro tambien de texto. 8 reales. 50 céntimos docena.
Manual de Historia de España, escrito para niños. 1 real.
Los libros se venden en las principales librerías de España y en el extranjero. Tomados en casa del autor, calle de Alameda, 11, Madrid, se hace la rebaja hasta de un 10 por ciento de portes, acompañando al pedido su valor y el de los sellos de certificación.

MANUAL DEL PINTOR DE HISTORIA
por D. FRANCISCO DE MENDOZA
Profesor de la Escuela especial de Pintura, Escultura y Grabado.
Este tratado que contiene las principales reglas, máximas y preceptos necesarios á los jóvenes que se dedican al estudio de las Bellas Artes, se vende á cuatro reales ejemplar en la Administración de «El Magisterio Español» Valverde, 8, pral. Madrid.

EL AMIGO DE LOS MAESTROS,
contiene teorías prácticas de principios de educación, sistemas y métodos de enseñanza.
por TRES MAESTROS ENTUSIASTAS DE SU PROFESION.
Esta obra está escrita expresamente para los Maestros de ambos sexos y con especialidad para los que aspiran á serlo, ó se hayan de preparar para oposiciones, con multitud de modelos de los registros que deben llevarse en las escuelas, de inventarios, cuentas, presupuestos y solicitudes etc., etc.
Se vende al precio de cinco pesetas ejemplar en la Administración de «El Magisterio Español» Valverde, 8, principal, Madrid.

COLEGIO DE SEGUNDA ENSEÑANZA
Y PREPARATORIO
para las carreras universitarias ó especiales, civiles ó militares,
que se abrirá en Lorca (Murcia) el próximo mes de Setiembre
BAJO LA DIRECCION DE D. JOSÉ ANDRÉS É IZUESTE
catedrático por oposicion en el Instituto de dicha ciudad,
Precios mensuales adelantados.
Por cada clase en el Colegio. . . . . 10 pesetas
Por comidas y asistencia. . . . . 70
Por cuidado de ropa. . . . . 40
Los prospectos los remitirá el director á quien los solicite.

EL CONSULTOR DE LOS MAESTROS
por D. MARTIN SAMARÁ.
Profesor de Instrucción primaria superior.
Esta obra de especial interés para los Maestros de ambos sexos y utilísima á los Sres. Alcaldes, Juntas locales y

Ayuntamientos, forma un tomo de más de 300 páginas y contiene 115 consultas ampliamente contestadas sobre las principales dudas que ofrece la legislación de primera enseñanza y 132 modelos con abundantes notas, citas legales y explicaciones para la redacción de toda clase de documentos relativos al mismo ramo, terminando con un extenso formulario de expediente para la construcción de edificios de escuela, acompañado de planos magníficamente dibujados y ajustados en un todo á los que tiene aprobados el Gobierno.
Se vende á diez reales en Madrid y doce para provincias, franco de porte, en la Administración, de «El Magisterio Español» Valverde, 8, principal.

EL REY D. ALFONSO XII.
Litografiado y de un parecido como ninguno de los publicados hasta el día por estar tomado de la última fotografía española Su tamaño 73 centímetros de alto por 54 de ancho, representado con todos los atributos de la Magestad Real, unido al módico precio han hecho se agoten las tiradas. Esta 1.ª edición, de precio más módico, al alcance de todas las clases, especialmente para escuelas de ambos sexos y salas de Ayuntamiento, se vende á diez reales en negro y veinte iluminado.
Mandado franco y certificado por correo, aumenta tres reales más.
Los pedidos á los Sres Hijos de Gonzalez, calle de Verrera, núm. 10, Madrid y á la Administración de este periódico.
A los señores suscritores á «El Magisterio Español» se les rebaja diez reales del precio.

Ministerio de Educacion, C.
Muy importante. Esta Administración servirá con la mayor puntualidad los pedidos que se le hagan, en los que deberá expresarse si se han de mandar certificados ó sin certificados, y en el primer caso acompañarán con el importe del pedido dos reales más para el certificado de cada paquete. La responsabilidad y gestiones de esta Administración terminan acreditando haberse entregado el pedido en el despacho de correos ó en cualquier otro punto que el comitente indique.